

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2022/1915 *Rectificación de la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos y fecha de oposición para una plaza de Educador.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 6 de mayo de 2022 se ha dictado la Resolución de Alcaldía, que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de la Alcaldía nº 562 de fecha 29 de abril de 2022, sobre aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la selección como funcionario de carrera de una plaza de Encargado de Obras, mediante concurso-oposición, y observado que existe un error en el mismo.

Resultando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señala que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, esta Alcaldía en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, ACUERDA:

Único: Modificar el Decreto de la Alcaldía nº 562 de fecha 29 de abril 2022, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la selección de dos plazas de personal laboral fijo “Oficial de albañilería”, mediante concurso-oposición.

Debe decir:

Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la selección de una plaza de personal laboral fijo “Educador/a”, mediante concurso-oposición.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, 6 de mayo de 2022.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.